

EXPEDIENTE: RAP/045/2018
ACTOR: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO.

ACUERDO DILIGENCIA DE INSPECCIÓN OCULAR.

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a los veintiocho días de junio de dos mil dieciocho.

VISTO: El estado que guarda el expediente formado con motivo del Recuerdo de Apelación con número de expediente RAP/045/2018, promovido por el Partido Acción Nacional, a través de su representante propietario ante el Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, en el que se advierte del escrito de demanda que el partido actor solicita la realización de la inspección ocular del contenido de diversas ligas de internet y siendo facultad de la Magistrada que realice la ponencia, instruir las diligencias necesarias a fin de ordenar la complementación de documentación, información o la realización de diligencias para mejor proveer, a fin de dejar el expediente en estado de resolución. - - - - -

- - - - - **ACUERDA** - - - - -

ÚNICO.- Se ordena al Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, la realización de una inspección ocular, a efecto de que certifique el contenido de las siguientes ligas de internet o notas periodísticas, tales: - - - - -

1. <http://www.1aplana.info/?p=3860> El cual supuestamente contiene una nota donde se acusa al ciudadano Marciano Toledo Sánchez de estar envuelto como responsable del delito de despojo con violencia, de los predios CALOTMUL ubicado en el municipio de Solidaridad, Playa del Carmen, Quintana Roo, hechos que se suscitaron en fecha veintisiete de julio del año próximo pasado. - - -
2. <http://noticaribenews.blogspot.com/2015/06/papa-de-candidato-diputado-del-pri.html> En el cual se puede observar que Marciano



Toledo Sánchez, padre de José Luis “Chanito” Toledo, aparece en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio, como dueño de más de dos mil predios de la colonia Cristo Rey, ubicada al norponiente del Playa del Carmen, publicada el tres de junio de dos mil quince. -----

3. <http://quintanaroooy.com/regiones/playa-del-carmen/crucifican-negligencias-a-la-colonia-cristo-rey/> El cual la nota contiene inconformidades de la colonia cristo rey la cual su propiedad se adjudica al candidato a síndico Marciano Toledo Sánchez, siendo que dichas inconformidades son relativas a la falta de alumbrado público, de pavimentación, carencia de energía eléctrica ni drenaje, entre otras cosas, cuando las obras ya fueron anunciadas estando como presidente municipal Mauricio Gongora Escalante, como si se hubieran hecho, publicada el cinco de julio de dos mil dieciséis. -

4. http://solwqr.com.mx/periodico/index.php?option=com_content&view=article%id=43857:2018-05-11-13-27-01&catid=100:titulares&Itemid=722 El cual contiene la nota donde se lee que el ciudadano Marciano Toledo Sánchez, aprovechando la posición política de su hijo hoy Diputado Federal con licencia José Luis Toledo Medina, investigado por varios delitos del fuero penal (como se lee en la nota) ilícitamente bajo influencias políticas obtuvieron y vendieron terrenos desviando recursos públicos municipales, estatales y federales, publicada el once de mayo de del año en curso. -----

Notifíquese por estrados de conformidad a lo establecido en los artículos 54, 55, 58 y 60 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral y por internet en la página oficial de este Tribunal, hágase del conocimiento público, en observancia a los artículos 1, 91 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y **Cúmplase**.- Así lo acordó y firma, la Magistrada Instructora en la presente causa, Nora Leticia Cerón González, ante el Secretario General de Acuerdos, José Alberto Muñoz Escalante, quien autoriza y da fe.- Conste.-----